Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509011862	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

asegurado: MUNICIPALIDAD DE ASUNCION — Documento: 80002491-5

domicilio: Mcal. Lopez y Rogelio Benitez — Localidad: ASUNCION

tomador: PRODUCTOS PARAGUAYOS SRL (PRODUPAR) — Documento: 80008669-4

domicilio: AV. AVIADORES DEL CHACO N° 2581 - EDIFICIO SKY PARK TORRE II PISO 9 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
17/11/2022	00:00 hs de 25/11/2022	24:00 hs de 22/02/2023	90	Gs. 101.550.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION, con domicilio en MCAL. LOPEZ N° 5556 - EDIFICIO DE LOS COMUNEROS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 101.550.000.- (Guaranies: Ciento Un Millones Quinientos Cincuenta Mil .-)

en caso resulte obligado a efectuarle:

PRODUCTOS PARAGUAYOS SRL (PRODUPAR), con domicilio en AV. AVIADORES DEL CHACO N° 2581 - EDIFICIO SKY PARK TORRE II PISO 9, ASUNCION - PARAGUAY

('EL TOMADOR'), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA CON ROTURA RAPIDA TIPO RR1C PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD, OBJETO DE LA CVE CON DIFUSION PREVIA N°12/2022, SEGUN CONTRATO. ID N°417.974.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	250.000

Productor: PIACENTINI ARCE, FERNANDO CESAR
Dir.: ÑASAINDY NRO 5656
Ciudad: LAMBARE
Matrícula: 1622 Tel: 0981503170

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/11/2022	250.000
TOTAL		250.000

Emitido en ASUNCION, 17 de noviembre de 2022

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Roberto Calderini
Jefe de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Silvia Niederberger
PRODUPAR S.R.L.

Scanned with CamScanner

ral impreso | natureOffice.com | PY-077-491984